

Ejercicio de la libertad de prensa y sus limitaciones en entornos violentos. El caso de los periodistas de Culiacán, Sinaloa, México¹

Frida Viridiana Rodelo Amezcuad²

Directora: Dra. María Elena Hernández Ramírez

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Diversos fenómenos de limitación del ejercicio de la libertad de prensa en México motivaron realizar la investigación: Ejercicio de la libertad de prensa y sus limitaciones en entornos violentos. El caso de los periodistas de Culiacán, Sinaloa, México. En particular, al comenzar la investigación en 2006, resultaba especialmente notable como forma de limitación de este derecho la violencia contra periodistas en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, denunciada por la propia prensa y por organismos civiles. En segundo lugar, algunos reportes sobre libertad de prensa señalaban que permanecían otras causas de limitación del ejercicio periodístico, como las concernientes a las presiones políticas y las presiones económicas. En ese sentido, planteé las preguntas de investigación: ¿Cómo es el ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de la prensa escrita de Culiacán? y ¿Cómo es limitado el ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de Culiacán por la economía de la prensa, la relación prensa-poder y el papel del crimen organizado en la región?

La libertad de prensa es un derecho individual y colectivo al mismo tiempo. La interpretación de cómo se puede ejercer la libertad de prensa

¹ La tesis se puede descargar de la base de datos CC-DOC: <http://ccdoc.iteso.mx/acervo/cat.aspx?cmn=browse&id=5453>.

² Frida Rodelo Amezcuad es maestra en ciencias sociales por la Universidad de Guadalajara y licenciada en comunicación por la Universidad de Occidente. Ha publicado en la revista arbitrada *Comunicación y Sociedad*. Actualmente colabora con el International Center For Journalists (ICFJ)-Timor Leste. Correo electrónico: viri.rodelo@gmail.com.

está íntimamente relacionada con el tipo de régimen político imperante. El régimen político es mediador del ejercicio periodístico en un espectro que va desde la regulación, control y dominio de la prensa hasta la desregulación con autorregulación o libertad total. Sin embargo, diversos académicos han propuesto, más que un ejercicio completamente “libre” y desregulado, un ejercicio periodístico con responsabilidad social (Siebert et al., 1963).

Al relacionar los tipos de regímenes políticos con los tipos de ejercicio de la libertad de prensa, resulta apropiado considerar a algunos países como democracias débiles o en tránsito. Para Flores (2005: 4, 16), en los Estados débiles hay una diferencia entre las normas institucionales formales y las normas institucionalizadas por las prácticas sociales así como una falta de diferenciación entre intereses públicos y privados. Waisbord (2002: 93) encuentra el fenómeno de debilidad del Estado en la incapacidad de monopolizar el uso de la fuerza y en la impunidad de los responsables de los ataques contra periodistas. Además, en este tipo de regímenes el gobierno tiene influencia sobre los medios debido a razones de índole política o económica, aunque no haya coerción abierta contra los periodistas.

El tipo de censura violenta es un tema de preocupación en las naciones con regímenes autoritarios y en las democracias débiles, como es el caso de los países latinoamericanos, en donde, según Waisbord (2002: 93-94), la violencia contra periodistas no parece separada de la violencia en general.

En cuanto al caso mexicano, podemos definir dos etapas del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas. Sobre la primera de ellas, los autores describen el tipo de ejercicio periodístico que se realizaba en la etapa posrevolucionaria mexicana, denominándole de “subordinación de los medios al poder público” a través de medidas jurídicas, políticas y económicas (Carreño, 2000). Por otra parte, varios autores identifican el inicio de un periodo de “apertura” o de “mayor” libertad de prensa entre 1960 y 1990, con la publicación de revistas y periódicos como *Siempre!*, *Excélsior* antes de 1976, *Proceso*, *La Jornada* y, ya en los noventa, *El Norte*, *Reforma* y *Siglo 21*.

Hacia 1995, Trejo hizo notar, sin embargo, las paradojas que seguían existiendo en el periodismo mexicano y que pueden considerarse factores de limitación del ejercicio de la libertad de prensa: Escasez de lectores, manipulación de cifras sobre circulación, discrecionalidad oficial en el otorgamiento de publicidad y presiones políticas y económicas. Diferentes investigaciones y reportes realizados sobre periodismo en las regiones de México, aportan pruebas de que los problemas mencionados por Trejo (1995) siguen afectando el ejercicio periodístico, por lo menos en el “interior” del país.

Aunado a lo anterior, la Fundación Manuel Buendía, interesada en el tema de la violencia contra periodistas, comenzó a emitir desde 1988 informes anuales sobre la situación de la libertad de prensa en el país. Un informe de este organismo no gubernamental (Martínez Omar et al., 1994) refiere que la cantidad de periodistas asesinados en México ascendió durante cada sexenio, desde el periodo de Luis Echeverría (1970-1976: 6 periodistas victimados) hasta el de Carlos Salinas (1988-1994: 46 periodistas victimados). Article 19 et al. (2008: 7) refieren que durante el sexenio de Vicente Fox (2000-2006) 16 periodistas fueron asesinados. A las cifras de homicidios hay que añadir los casos de agresiones físicas, amenazas y otras formas de intimidación a los periodistas, los cuales han aumentado en Sinaloa y en otras partes de la república después de verse acrecentados la actividad del crimen organizado y los operativos de militarización de la seguridad pública después de 2006.

Entonces propuse abordar el problema de investigación a partir de tres ejes hipotéticos de limitaciones de la libertad de prensa: La economía de la prensa, la relación prensa-poder y el entorno de violencia. Debido a su importancia, me enfoqué en el desarrollo o análisis de dos de estos ejes: El de la relación prensa-poder como factor de limitación económico y político y el del entorno de la violencia.

Con entrevistas semiestructuradas, reuní testimonios de periodistas de Culiacán sobre los ejes “relación prensa-poder” y “entorno de violencia”. El monitoreo y la recolección de notas de los medios impresos de Culiacán permitieron ampliar y contextualizar la información contenida en los testimonios.

La hipótesis de la investigación fue que el ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de Culiacán se encontraba limitado por las características económicas de las empresas periodísticas, la relación prensa-poder y el entorno de violencia y crimen organizado en la región. El poder del gobierno y del narcotráfico y la confusión entre ambos crea un ambiente que limita la libertad de prensa de los periodistas por causa del miedo y la dependencia económica de los medios en el gobierno del estado.

Respecto a la relación prensa-poder en Culiacán, encontré que los antecedentes de ésta se encuentran ligados a los del resto de las regiones del país: Como rasgo importante, los periódicos solían estar coludidos de alguna u otra forma con los participantes del sistema político durante el régimen autoritario posrevolucionario. En el caso de Culiacán, el periódico principal era parte de la cadena de medios pro gobiernista Organización Editorial Mexicana. Asimismo, era aceptable que los periodistas intercalaran en sus currículos su actividad periodística con cargos públicos, partidistas o de elección popular. Sin embargo, a partir de la llegada de

otros periódicos locales en la década de 1970, periodistas de estas nuevas empresas sostienen que hubo una noción menos oficialista sobre lo que es el periodismo.

Durante el periodo estudiado, que correspondió al lapso entre 2006 y 2008, observé diversas actitudes de los periodistas diferentes a las del tipo de relación prensa-poder autoritaria. Los periodistas consideran actualmente reprobable, por ejemplo, combinar ejercicio periodístico con cargos públicos así como aceptar sobornos; las autoridades estatales desaparecieron el Premio Estatal de Periodismo de forma similar a lo que ocurrió a nivel nacional y un grupo importante de periodistas exigió una reforma a la *Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa* que frenara la práctica de reservar indiscriminadamente la información pública incómoda para las autoridades estatales.

Los datos correspondientes al eje “entorno de violencia” revelaron los peligros del ejercicio periodístico en Culiacán. Desde la década de 1970, debido a las actividades del crimen organizado, Culiacán se ganó la reputación de ser una ciudad sumamente violenta. Fenómenos relacionados con el crimen organizado acontecen en la región: Inseguridad, impunidad, corrupción, lavado de dinero y violaciones de los derechos humanos. Lo anterior da como resultado que los periodistas busquen protegerse con prácticas de periodismo precavido.

Los resultados del análisis de los datos pudieron abstraerse para conformar un modelo de práctica del periodismo basado en la autocensura de los periodistas por dos problemáticas principales: Uno, la subsistencia económica de la empresa periodística: Las empresas periodísticas dependen económicamente de la publicidad gubernamental y de ciertas prácticas de clientelismo; y, dos, la falta de seguridad: Los periodistas deben reportar y fotografiar los hechos cotidianos con precaución debido al ambiente de violencia.

BIBLIOGRAFÍA

Article 19 et al. (2008). *Libertad de prensa en México: La sombra de la impunidad y la violencia*, Misión internacional de documentación sobre ataques en contra de periodistas y medios de comunicación, México.

Carreño, J. (2000). Cien años de subordinación / Un modelo histórico de la relación entre prensa y poder en México en el siglo XXI, en *Sala de Prensa*, número 16, febrero, año III, vol. 2, sitio web: www.saladeprensa.org/art102.htm.

Flores, C. A. (2005). *El Estado en crisis: Crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*, tesis de doctorado, UNAM, México, página web: www.funcionpublica.gob.mx/unam/2005/ganadores/1_estadoencrisis.pdf, consultada el 31 de agosto de 2008.

Martínez, O. R.; J. A. Barrera; F. N. Perafán & V. T. Martínez (1994). Análisis de los casos 1988-1994, Fundación Manuel Buendía-Unidad de Libertad de Expresión, México, sitio web: www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/ac8894.htm, consultado el 1 de octubre de 2008.

Siebert, F. S., T. Peterson & W. Schramm (1963), *Four theories of the press*, Illini Books, University of Illinois Press, Urbana.

Trejo, R. (1995). Prensa y gobierno: Las relaciones perversas, en *Comunicación y Sociedad*, Universidad de Guadalajara-Departamento de Estudios de *Comunicación Social*, núm. 25-26, septiembre-abril, Guadalajara, pp. 35-55.

Waisbord, S. (2002). Antipress violence and the crisis of the state, en *Harvard International Journal of Press/Politics*, vol. 7 (3), pp. 90-109.